

Rectoría

Santiago de Cali, Octubre 20 de 2006

R-1579

PECIBIDO PECIBIDO

Profesor

LEONEL LEAL CARDOZO

Decano

Facultad de Ciencias de la Administración Universidad del Valle

ASUNTO:

Su comunicación FCA.CAA.473.2006 de octubre 13 de 2006,

recibida vía fax en octubre 20

Estimado profesor Leal:

En relación con la consulta del Consejo de Facultad, me permito manifestarle que las Comisiones Académicas de los profesores que ocupan cargos en la administración central (Vicerrector, Decano, Director de Instituto Académico, y personal docente adscrito a dependencias de la rectoría) son aprobadas por el Rector de acuerdo con lo establecido en la Resolución 031 de 2004.

Si el profesor viaja en comisión en cumplimiento de las funciones del cargo, éstas se solicitan al Rector directamente o a través de su Jefe inmediato, y los costos son cubiertos por la Rectoría (sus dependencias) o por entidades externas.

Si el profesor viaja en comisión a atender compromiso académicos relacionados con su unidad académica o su área de conocimiento, la comisión debe ser estudiada y recomendada por la unidad académica (Escuela, Departamento y luego, Facultad, Instituto Académico). Los costos serán cubiertos por la Unidad Académica o por entidades externas.

Reciba un cordial saludo,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON

Rector

Copia:

Dra. Martha Gómez de García, Vicerrectora Académica

Dra. Carolina Isaza de Lourido, Vicerrectora de Investigaciones

Dr. Francisco Parra, Vicerrector Administrativo

Universidad del Vallo Ciudad Universitaria Meléndez - A. A. 25360 Telefax: 321 22 40 - 339 23 10 - 331 51 11 Conmutador: 321 21 00 - Ext. 2240 Correo electrónico: rector@univalle.edu.co

Santiago de Cali - Colombia

CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

FCA.CAA.473-2006

Santiago de Cali, 13 de octubre de 2006

Doctor

IVAN RAMOS CALDERON Rector Universidad del Valle

Estimado Señor Rector:

El Consejo de La Facultad de Ciencias de la Administración en su sesión del día 12 de octubre de 2006 acordó consultarle el procedimiento a seguir cuando un profesor que ocupa un cargo de dirección en la Administración Central de la Universidad del Valle solicita Comisión Académica.

La consulta básicamente consiste en tener claridad si el docente debe dirigirse a su unidad académica para surtir el trámite normal ante Comité de Departamento y Consejo de Facultad, o si estas comisiones se deben solicitar directamente al Rector.

Gracias por su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

LEONEL LEAL CARDOZO Presidente del Consejo.